 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DELEGACION DE SUPERVISION	Código: CON-001
		Versión: 01
		Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 333
DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2014
POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebó el contrato N° **AGROAMBIENTAL-CPS-130-2014** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS PARA LA PINTURA DE CUATRO MURALES EN EL HOGAR GRUPAL PASITOS FIRMES DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 226-2013 FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA-CORNARE.**

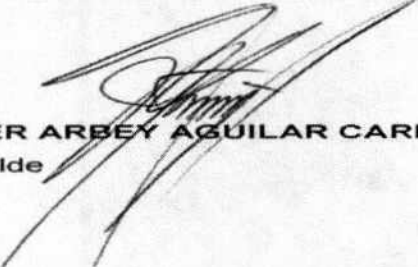
Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza del jefe de la **OFICINA AGROAMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones de **SUPERVISOR** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y el Contratista **HAROLD WILSON URREA GIRALDO** , cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS PARA LA PINTURA DE CUATRO MURALES EN EL HOGAR GRUPAL PASITOS FIRMES DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 226-2013 FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA-CORNARE**, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Alejandría, a los 04 días del mes de Noviembre de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
 Alcalde